



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LISTADOS DE CANDIDATURAS ADMITIDAS O EXCLUIDAS Y SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA BOLSA DE EMPLEO DE FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO. -

DOÑA MARIA CANDELARIA MARQUEZ NAVARRO, con DNI N.º 42084450Q, la cual actúa en nombre y representación de la Entidad “**FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO**”, provista de CIF N.º G35657048, en su condición de **GERENTE**, según consta en la Escritura de Elevación a Acuerdos Sociales de dicha Entidad, otorgada el pasado 18 de junio de 2024, ante el Notario del Colegio de Notarios de las islas Canarias Doña Aránzazu Aznar Ondoño, unida al Número 1.696 de su Protocolo, ante este Servicio comparezco y como mejor proceda en Derecho **DIGO**;

Que por medio de la presente se dicta la presente **RESOLUCIÓN**, en cumplimiento de lo dispuesto en la CLÁUSULA QUINTA de las Bases reguladoras a fin de constituir una BOLSA DE EMPLEO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MERITOS DE LA CATEGORÍA PERSONA EDUCADORA PARA SUSTITUCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL (INCAPACIDAD TEMPORAL, LICENCIAS, EXCEDENCIAS Y SIMILARES DE ESTA CATEGORÍA), QUE PRESTEN SERVICIOS EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO EDUCATIVO DE MENORES Y GRUPOS DE CONVIVENCIA EDUCATIVA DE LAS ISLAS DE GRAN CANARIA Y TENERIFE, GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO, PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL., todo ello en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. – PUBLICACIÓN DE LAS BASES POR LAS QUE SE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y RELACIÓN DE CANDIDATOS.

El pasado 18 de junio de 2026, se procedió por esta Entidad a la publicación de la presente convocatoria de Empleo, a fin de que los candidatos puedan formular su candidatura en el periodo comprendido entre los días 19 de junio al 2 de julio del corriente (ambos inclusive), con la finalidad de cubrir las necesidades laborales de las siguientes Categorías Profesionales y Centros de Trabajo gestionados por la Fundación Canaria de Juventud Ideo:

➤ **PERFILES PROFESIONALES:**

- Monitor/a
- Monitor/a Auxiliar
- Educador/a

➤ **CENTROS DE TRABAJO:**

- CIEM Valle Tabares
- CIEM La Montañeta
- Grupos de Convivencia Educativa.

Conjuntamente con la presente, y como “**Anexo I**” unido a la misma, se acompaña relación de Candidatos Admitidos y Excluidos presentados definitivamente al Presente Proceso.

SEGUNDO. – DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Al amparo de lo dispuesto en la **CLÁUSULA QUINTA** de las Bases por las que se rigen las Bases, por medio de



la presente Resolución, se procede a la **DESIGNACIÓN TANTO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES COMO DE LOS CARGOS A OCUPAR EN LA MISMA**, circunstancias que se describirán a continuación, donde a estos efectos se deja constancia que previamente a este acto, dichas designaciones cumplen con los requisitos legales establecidos a tal fin:

PRESIDENCIA:

Titular: Laura Rodríguez Méndez

Suplente Pablo Suárez

SECRETARÍA:

Titular: Orlando del Toro Vega

Suplente: Salvador Arana Rueda

VOCAL:

Titular: Eugenia Marrero del Rosario

Suplente: María de Mar Rodríguez López

En el mismo orden de asuntos, se señala que la fecha de constitución de dicha Comisión de Valoración está programada para el próximo martes 4 de agosto 2026 a las 10:00 horas en la Sede de la Fundación en la Avenida Primero de Mayo nº 12, planta 3ª de Las Palmas de Gran Canaria.

Las personas candidatas admitidas podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en la Ley y en la base quinta (5.3) de las que rigen el proceso selectivo.

Por todo ello,

RESUELVO; Que en base a lo dispuesto en la CLÁUSULA QUINTA reguladora de las bases de contratación de la BOLSA DE EMPLEO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MERITOS DE LA CATEGORÍA PERSONA EDUCADORA PARA SUSTITUCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL (INCAPACIDAD TEMPORAL, LICENCIAS, EXCEDENCIAS Y SIMILARES DE ESTA CATEGORÍA), QUE PRESTEN SERVICIOS EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO EDUCATIVO DE MENORES Y GRUPOS DE CONVIVENCIA EDUCATIVA DE GRAN CANARIA GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO, PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, para las Categorías Profesionales y Centros descritos en el Antecedente Primero de la presente, se procede a dictar la presente Resolución por medio de la cual:

PRIMERO. - Se procede al nombramiento de los miembros de la Comisión Evaluadora

SEGUNDO. - Publicar relación definitiva de Aspirantes Admitidos/Excluidos a la presente Convocatoria.

En Las Palmas de GC a la fecha que obra en la firma con Certificado Digital

Doña María Candelaria Marquez Navarro

Directora – Gerente

Fundación Canaria de Juventud Ideo

OTROSI DIGO; Que, por medio de la presente, se acompaña **ANEXO I**, con la relación de aspirantes Admitidos y Excluidos definitivamente al Presente Procedimiento.